

Aportado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 17 de diciembre de 2021

## 1. INTRODUCCIÓN

En 2005 la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) inició un proceso de implantación progresiva de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que está en constante reformulación a partir de un enfoque de mejora continua y de adaptación al entorno y a la estrategia. Desde entonces se han ido desarrollando sucesivos programas de responsabilidad social adecuados a los cambios sobrevenidos en cada contexto, y caracterizados por la proactividad, la complementariedad y el compromiso con la sociedad. a partir de los valores que sustentan su Misión general: el servicio público, la eficiencia económica, la calidad del servicio y el respeto al medio ambiente.

En la actualidad más reciente, la Autoridad Portuaria de Valencia, ha iniciado diversas actuaciones en materia de Gobierno Corporativo, que van encaminadas a mejorar el proceso de control interno considerando el marco COSO<sup>1</sup> como la herramienta óptima para la APV en el desarrollo de los modelos de cumplimiento normativo y de Gestión de Riesgos Empresariales, y para la actualización de las medidas de RSC ya implantadas en la organización a tenor de los avances realizados y de los cambios del contexto en la que ésta desarrolla su actividad.

En ese sentido se formuló la resolución del Presidente de la APV de 10 de marzo de 2020, por la que se aprobaba, a la vista de la solicitud realizada por el Director General de la APV la composición y funciones del Comité de Control Interno de la Autoridad Portuaria de Valencia (actualmente Comité de Buen Gobierno)

También el Sistema Portuario Español ha ido evolucionando en el mismo sentido. Prueba de ello son las reflexiones incluidas en el reciente Marco estratégico promovido por Puertos del Estado, acerca de la necesidad de revisar la gobernanza y los modelos de gestión económica, social y medioambiental. Como elementos clave para los puertos del futuro se determinan como criterios fundamentales de actuación la eficiencia, la conectividad, la digitalización, la innovación, la sostenibilidad, la seguridad y la transparencia.

En ese contexto se ha considerado la oportunidad de coordinar todas las iniciativas, bajo una visión holística y estratégica de las mismas, y por tanto vertebrar los objetivos perseguidos en el ámbito de la Integridad Corporativa.

---

<sup>1</sup> El marco establecido por la Organización COSO es un marco reconocido ampliamente, que define el control interno de la siguiente forma:

*El control interno es un proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de una organización, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento. (Marco integrado COSO-2013) .*

Identificador yTnR2BRZMg633yP68thxF3FhRc=  
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Firmado por: ALICIA PAZ ANTOLIN  
Cargo: JEFA DE SECRETARÍA GENERAL  
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA  
Fecha firma: 21/12/2021 14:02:56 CET

## **2. OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD CORPORATIVA**

La aprobación de la Política y Programa Marco de Responsabilidad Social e Integridad Corporativa (la Política y PMRSIC), implica un compromiso formal de la APV y se agrupará en los 5 ejes que la vertebran, objetivos de (i) integridad corporativa y buen gobierno, (ii) sostenibilidad económica y (iii) compromiso laboral (iv) compromiso medioambiental y (v) compromiso social.

Los objetivos formulados en la Política y PMRSIC, se desarrollarán mediante las acciones previstas en el Plan de RSIC 2022-2025 (el Plan), que contemplará la puesta en marcha, de manera gradual, de distintas medidas y acciones, vinculadas con los objetivos y líneas marcadas en cada uno de los 5 ejes, así como el reporte y rendición de cuentas de cada uno de ellos en un horizonte temporal de 4 años.

Los objetivos contemplados en el Plan se han formulado considerando la rendición de cuentas, por lo que el seguimiento de los mismos se basará en la monitorización de los indicadores establecidos sobre todas las medidas contempladas en el Plan, o mediante las evidencias de implantación de aquellas medidas previstas sobre objetivos planificados y que se pondrán en marcha progresivamente a través de las correspondientes adaptaciones de las normativas internas o de la aprobación de los instrumentos que les den la cobertura oportuna.

En virtud de lo anterior, se propone al Consejo de Administración, la aprobación de la Política y Programa Marco de Responsabilidad Social e Integridad Corporativa, y que el Plan de RSIC 2022-2025 del que dependerá, dado su carácter operativo y plurianual, sea aprobado por el Comité de Buen Gobierno a quien corresponderá su supervisión y seguimiento en virtud de sus competencias y composición, aprobadas por Resolución del Presidente de la APV el 10 de marzo de 2020.

## **3. POLÍTICA Y COMPROMISO RESPONSABLE Y DE INTEGRIDAD CORPORATIVA**

La Autoridad Portuaria de Valencia, en su rol de servicio público concibe la responsabilidad social corporativa o empresarial – RSC o RSE- como la herramienta estratégica que le permite articular la contribución voluntaria de Valenciaport al desarrollo sostenible. De este modo se pretende visibilizar la aportación de valor adicional que genera como dinamizadora de la economía y al servicio de la sociedad.

### **3.1. Concreción**

En esta contribución se identifican las siguientes perspectivas, diferenciadas e interrelacionadas: laboral, medioambiental, social, económica y de gobernanza. En todos estos ámbitos se desarrollan actuaciones concretas, por encima de lo que marcan las normas vinculantes para la APV, que nos permiten avanzar hacia la consecución de un crecimiento más sostenible. De este modo se condiciona el desarrollo cotidiano de la actividad de la APV, impregnando su cultura corporativa y los procesos de toma de decisiones clave. Estas actuaciones se emprenden de manera transparente y participada, sobre la base del diálogo con los grupos de interés.

Identificador yTn: R2BR ZMg6 33yP 68th xF3F hRc=  
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Firmado por: ALICIA PAZ ANTOLIN  
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA  
Cargo: JEFA DE SECRETARÍA GENERAL  
Fecha firma: 21/12/2021 14:02:56 CET

### 3.2. Enfoque de gestión

Esta política se basa en un planteamiento transversal enfocado a largo plazo, centrado en su implantación progresiva en el corto y medio término, que alcanza a toda la actividad de la organización y considera el área de influencia de Valenciaport. En tal área se identifican como grupos de interés fundamentales los siguientes:

- El equipo: las personas que gestionan los bienes, recursos y servicios de la APV, que toman decisiones, trabajan y colaboran con la Autoridad Portuaria, que hacen posible prestar el servicio público objeto de su actividad, de quienes se espera un comportamiento socialmente responsable, en cuanto que actúan en nombre y representación de la APV.
- La comunidad portuaria: el conjunto de personas, empresas y demás entidades que intervienen en el sector al que se presta servicio.
- La ciudadanía: como tejido social en que se sustenta y como colectivo beneficiario último de la actividad de Valenciaport, en especial la población más próxima a su entorno de actuación.

En la atención a estos colectivos la Autoridad Portuaria prioriza aquellos sobre los que ejerce una mayor influencia y sobre cuyas cuestiones tiene mayor competencia. En el marco de sus competencias, anima y promueve en su entorno más inmediato, el impulso de similares prácticas de responsabilidad social.

### 3.3. Alcance

La presente Política compromete a todo el personal de la APV, incluyendo a los miembros del Consejo de Administración, y deberá ser tenida en cuenta en las relaciones con todos los grupos de interés.

Esta Política se extiende mediante el compromiso de colaboración e implicación en alianzas promovidas por la propia APV o por terceros para la consecución de un verdadero desarrollo sostenible global.

### 3.4. Alineamiento

Esta Política se establece garantizando el cumplimiento de la legislación, en consonancia con la Misión, la Visión y los Valores de la Autoridad Portuaria, considerando el propio impacto de su actividad, y comprometiéndose con la integridad y la transparencia y con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en la Agenda 2030.

## 4. PROGRAMA MARCO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD CORPORATIVA

De acuerdo con la Política de compromiso responsable e integridad corporativa, indicada, se desarrolla a continuación el marco de referencia para seguir avanzando en la implantación y gestión de la Responsabilidad Social en la APV en un marco de fortalecimiento de la integridad institucional.

Identificador yTnR2BRZMg633yP68thxF3FhRc=  
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Firmado por: ALICIA PAZ ANTOLIN  
Cargo: JEFA DE SECRETARÍA GENERAL  
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA  
Fecha firma: 21/12/2021 14:02:56 CET

Este documento es una herramienta de gestión que recoge la evolución de los compromisos adquiridos en planes anteriores, en concordancia con las prioridades actuales de la APV, su Plan de Empresa y enfocando su actual articulación hacia el mejor reporte de la actividad, que se articulan en torno a los siguientes ejes:

- G. Gobierno corporativo e integridad institucional.
- E. Compromiso económico.
- L. Compromiso laboral.
- M. Compromiso con el medioambiente.
- S. Compromiso social.

#### 4.1. MARCO CONTEXTUAL

El presente Programa se desarrolla en coherencia con las líneas propuestas en el borrador del Marco Estratégico del Sistema Portuario Español, alineado con la Agenda 2030 y las tendencias identificadas para promover el desarrollo sostenible global.

En este contexto se concibe la responsabilidad social como una herramienta transversal que ayuda a articular las acciones e instrumentos que voluntariamente se emprenden para promover el desarrollo sostenible en el área de influencia de Valenciaport, desde el punto de vista de las personas, la sostenibilidad económica y la sostenibilidad medioambiental, con especial énfasis en su fundamentación bajo criterios de integridad y responsabilidad social.

Se plantea una organización de las actuaciones basadas en los objetivos perseguidos en torno a los principios que explican y orientan el enfoque de su propuesta y gestión. Esta articulación será la base del desarrollo de un Plan Plurianual de Responsabilidad Social e Integridad corporativas, que se consensuará en el seno del Comité de referencia.

#### G. GOBIERNO CORPORATIVO E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

##### OBJETIVO:

Reforzar y apoyar a los órganos de gobierno, mediante instrumentos y procedimientos que permitan orientar la toma de decisiones con responsabilidad, integridad y transparencia.

##### PRINCIPIOS:

- G.1 Integridad y responsabilidad en la toma de decisiones.
- G.2 Cumplimiento normativo y prevención de riesgos.
- G.3 Compromiso ético y lucha contra el fraude.
- G.4 Coordinación estratégica y mejora de gestión y procesos.
- G.5 Comunicación accesible, responsable y transparente.

Identificador yTnR R2BR ZMg6 3yP 68th xF3F hRc=  
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Firmado por: ALICIA PAZ ANTOLIN  
Cargo: JEFA DE SECRETARÍA GENERAL  
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA  
Fecha firma: 21/12/2021 14:02:56 CET

## E. COMPROMISO ECONÓMICO/RESPONSABILIDAD ECONÓMICA

### OBJETIVO:

Desempeñar la función dinamizadora de la economía del área de influencia de Valenciaport con criterios de responsabilidad y sostenibilidad, actuando en el presente con perspectiva de medio y largo plazo que garantice la viabilidad futura de su entorno.

### LÍNEAS/PRINCIPIOS:

- E.1 Autosuficiencia económica.
- E.2 Impacto positivo en la economía mediante crecimiento responsable.
- E.3 Creación de empleo.
- E.4 Generación de oportunidades para las empresas.
- E.5 Inversión en mejoras, calidad e innovación.
- E.6 Adaptación a necesidades de la sociedad y requerimientos del sector.

## L. COMPROMISO LABORAL

### OBJETIVO:

Promover medidas destinadas a las personas que integran la plantilla, de forma que les permitan mejorar y desarrollarse en el entorno de trabajo.

### LÍNEAS/PRINCIPIOS:

- L.1 Estabilidad en el equipo.
- L.2 Prevención, salud y seguridad.
- L.3 Diversidad e igualdad de oportunidades.
- L.4 Formación y desarrollo (profesional) continuo.
- L.5 Comunicación y participación
- L.6 Conciliación de la vida laboral y no laboral

Identificador yTnR2BRZM9633yP68thxF3FhRc=  
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Firmado por: ALICIA PAZ ANTOLIN  
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA  
Cargo: JEFA DE SECRETARÍA GENERAL  
Fecha firma: 21/12/2021 14:02:56 CET

## M. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

### OBJETIVO:

Favorecer la sostenibilidad medioambiental, propiciando la transición energética y la contribución a la lucha contra el cambio climático. Proyecto Cero Emisiones 2030

### PRINCIPIOS:

- M.1 Ecoeficiencia .
- M.2 Descarbonización y reducción de emisiones.
- M.3 Intermodalidad, movilidad sostenible y economía circular.
- M.4 Sensibilización ambiental, formación y extensión de buenas prácticas.
- M.5 Monitorización y control del impacto ambiental.
- M.6 Innovación e iniciativas de lucha contra el cambio climático.

## S. COMPROMISO SOCIAL

### OBJETIVO:

Interactuar con la ciudadanía y las organizaciones, en especial con el entorno más próximo, promoviendo acciones de integración puerto ciudad.

### PRINCIPIOS:

- S.1 Colaboración institucional y con el entorno.
- S.2 Interacción puerto ciudad.
- S.3 Acercamiento/difusión de la función de los puertos.
- S.4 Apoyo a la capacitación y a la empleabilidad.
- S.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- S.6 Extensión de la responsabilidad social y buenas prácticas en el área de influencia de Valenciaport

## 5. CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN

Con el objetivo de lograr la plena conciencia respecto a los objetivos de integridad corporativa y buen gobierno, sostenibilidad económica y medioambiental y compromiso social y laboral, se establecerá un programa de concienciación continua a todos los miembros de la plantilla de la APV, y en particular a los Comités y Comisiones encargados del despliegue y seguimiento de las acciones e iniciativas operativas previstas.

Identificador yTnR R2BR ZMg6 33yP 68th xF3F hRc=  
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

Firmado por: ALICIA PAZ ANTOLIN  
Cargo: JEFA DE SECRETARÍA GENERAL  
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA  
Fecha firma: 21/12/2021 14:02:56 CET